

Felipe Carrillo Puerto

1872-1924

INICIATIVA

DECRETO

XXXI LEGISLATURA | 24 X 1924 XXXIV LEGISLATURA | 5 XII 1930

•04 letras de oro (cap 7).indd 865 7/27/09 3:50:31 PM

Felipe Carrillo Puerto

Luis Torregrosa, Neguib Simón José E. Ancona Miguel Yépez Solórzano

as razones que expusieron los diputados de Yucatán para honrar la memoria de Felipe Carrillo Puerto, declarándo-lo benemérito e inscribiendo su nombre con letras de oro en el recinto de la Cámara, no pudieron ser más ajustadas al ideario y la vida de tan ameritado luchador. La propuesta fue presentada en la sesión del 24 de octubre de 1924, mismo año de su muerte, en los términos que transcribimos íntegros.

DECRETO

Diario Oficial de la Federación Poder Ejecutivo | Secretaría de Gobernación

Decreto que declara benemérito del proletariado al apóstol Felipe Carillo Puerto.

Al margen un sello que dice: Poder Ejecutivo Federal. Estados Unidos Mexicanos. México. Secretaría de Gobernación.

El C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos se ha servido dirigirme el siguiente Decreto:

"PASCUAL ORTIZ RUBIO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed: Que el Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente

Decreto:

"El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

Artículo 1o. Se declara benemérito del proletariado al apóstol Felipe Carillo Puerto.

Artículo 2o. El nombre de Felipe Carillo Puerto será inscrito con letras de oro en el Salón de Sesiones del Congreso de la Unión.

Leopoldo Reynoso Días, D. P. E. E. Estrada, S. P. Manual Mijares, D. S. Miguel Ramos, S. S. Rúbricas".

867

•04 letras de oro (cap 7).indd 867 7/27/09 3:50:32 PM

La nación mexicana, país del apóstol, aún no termina de llorar la muerte de Carrillo Puerto, paladín vigoroso y más avanzado de las ideas reivindicadoras del proletariado. Enamorado de las nuevas ideas sociales, fue siempre defensor de ellas, desinteresado, sincero y leal.

En su juventud dedicóse al trabajo cansado de conducir carros cargados de henequén o de maíz por las difíciles trochas que atraviesan el estado de Yucatán. Después de esta ardua labor diaria, durante las noches reunía a los indígenas de Motul, lugar de su nacimiento, con objeto de enseñarles la Constitución del 57 y de demostrarles que no gozaban del número limitado de derechos consignados en esta carta fundamental. Enseñábales además, a leer y a escribir en español.

Todos conocen la actuación posterior del eminente líder socialista: organización de todos los obreros y campesinos del estado de Yucatán en ligas de resistencia, con el objeto de mejorar su situación económica; esfuerzos tendientes a organizar a todos los obreros y campesinos de la República; los congresos obreros de Motul y de Izámal, en los que se adoptaron postulados socialistas muy avanzados y que constituyen el orgullo de los congresistas obreros; distinguiose, sobre todo por su actividad gubernativa vigorosa, enérgica y honrada en servicio de sus ideas sociales. El ilustre publicista José Ingenieros dice; refiriéndose al apóstol Carillo Puerto, que "fue, en su medio, el hombre representativo de una palingenesia social como Dantón en Francia, Garibaldi en Italia, Moreno en Argentina y Lenin en Rusia".

No fue, como pretende el infidente Juan Ricárdez Broca, ejecutor del asesinato de Carrillo Puerto, una necesidad de la lucha armada la que lo obligó a un acto tan proditorio, porque el apóstol no era guerrero y sí lo era el coronel Robinson, jefe de las armas en el estado de Yucatán, a quien el asesino dio en la misma época absoluta libertad y medios pecuniarios para poder salir del estado de Yucatán; no fue el odio militar de los mili-

capítulo VII

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo Federal, en México, Distrito Federal, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos treinta. P. Ortiz Rubio. Rúbrica. El Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación, Carlos Riva Palacio. Rúbrica". Lo que comunico a usted para su publicación y demás efectos.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México D. F., a 18 de noviembre de 1930. El Secretario de Gobernación, Carlos Riva Palacio. Rúbrica.

Luis Torregrosa | Neguib Simón | José E. Ancona | Miguel Yèpez Solórzano

tares contrarrevolucionarios del estado de Yucatán la causa del asesinato. porque el apóstol los había colmado de dádivas con objeto de evitar su rebeldía y porque hasta sus enemigos lo amaron después de haberlo tratado, pues era bondadoso y gozaba de un gran poder de atracción.

La muerte de Felipe Carrillo Puerto tuvo una causa poderosa, original y generadora de otras muchas: el valor y la entereza con que llevaba a la práctica los ideales socialistas de su apostolado. Fue tan grande el júbilo manifestado públicamente por las clases adineradas llamadas superiores el día siguiente al del asesinato, como el dolor de los que fuimos sus amigos, casi sus hermanos, o, mejor, sus discípulos.

En todo el mundo socialista han honrado la memoria del apóstol; y nosotros, los directamente beneficiados por su actuación, reclamamos el derecho de honrar su memoria en una forma más amplia: pidiendo para él el título de benemérito del proletariado, amén de la inscripción de su nombre con letras de oro en el salón de actos de esta H. Cámara.

Este benemérito del proletariado, como dice el decreto que lo honra y distingue, nació en Motul en el año de 1872. Dedicado al trabajo desde muy joven, primero desempeño labores de campo y después fue ferrocarrilero. Al encenderse la Revolución de inmediato se incorporó a sus filas.

Fue líder y agitador de masas en un estado que requería de acciones radicales para destruir las oprobiosas condiciones de servidumbre y peonaje, así que mientras el movimiento revolucionario concentraba los esfuerzos de sus jefes en el centro y norte del país, tocó a hombres como Carrillo Puerto y Salvador Alvarado, mantener encendido el fuego de la lucha en el sureste. Convertido Alvarado en gobernador de Yucatán, tuvo siempre la colaboración decidida de Carrillo Puerto, y juntos promovieron y pusieron en práctica importantes reformas sociales. En 1922 resultó electo gobernador y en sólo dos años fue capaz de convertir sus ideas y principios revolucionarios en actos de gobierno. Fue así como promovió el combate al alcoholismo; amplió los servicios educativos con la fundación de la Universidad del Sureste, la Escuela de Artes y Oficios de la Academia de Lengua Maya, entre otras muchas disposiciones para educar a su pueblo.

En 1923 el gobierno de Obregón se enfrentó a la rebelión encabezada por Adolfo de la Huerta, Carrillo Puerto se adhirió a este movimiento y al ser capturado se le fusiló en el mes de enero de 1924.

La tercera revolución

Felipe Carrillo Puerto 860